



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 385

CASTRO, 20 de Febrero de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 20 de Febrero de 2019, suscrito entre este Municipio y don **LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ**, Escultor, chileno, cédula de identidad número , será por concepto de Coordinación y Encargado de Producción Técnica, en el **SEGUNDO SIMPOSIO NACIONAL DE ESCULTURA 2019**, a realizarse entre los días 20 de Febrero al 04 de Marzo de 2019; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

Los gastos de la presente actividad se imputarán al Centro de Costo 060609 Simposio de Escultores Chiloé, Cuenta 21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PLP/ LSU/MJG/Abv /Abv

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Cultura.



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)